

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA SIMPLE

SUMINISTRO DE ACOPLE PARA BOMBA DE AGUA DEL CHILLER DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

REFERENCIA: CSM-2022-126

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022), se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de Compra Simple de referencia CSM-2022-126, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de **Compra Simple No. CSM-2022-126**, convocado para el suministro de acople para bomba de agua del chiller del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: La Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, solicitó mediante el Requerimiento de Compras y Contrataciones No. DIF-31 de fecha cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022), el suministro de acople para bomba de agua del chiller del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, por un monto general estimado de ciento veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$120,000.00).

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No.: DPF-OF-000387-2022, de fecha seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022), por un monto de ciento veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$120,000.00), para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: En fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a nueve (09) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	PROVEEDOR	RNC	CORREOS	RESPUESTA
1	MEDIOS PROMAX, EIRL	131914381	proyectos@promaxrd.com	No Presentó propuesta
2	SUPRA SOLUTIONS, SRL	101665513	info@suprarefrigeracion.com	No Presentó propuesta
3	DISK MULTISERVICES, SRL	131517994	servicios@diskmultiservices.com; ventas@diskmultiservices.com	No Presentó propuesta
4	REFRICOMFORT, SRL	124029112	refricomfortsa@hotmail.com	No presentó propuesta
5	REFRIGERACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S A	101724293	german@refriseis.com	No presentó propuesta
6	VICTOR GARCÍA AIRE ACONDICIONADO, SRL	130120943	victorgarcia_26@hotmail.com	No Presentó propuesta
7	VEGAZO INGENIEROS ELECTROMECAÑICOS, SRL	130026671	vegazo@claro.net.do; vicente@vegazo.com	No Presentó propuesta
8	REFRICENTRO INTERNACIONAL, SRL	101808594	Ventas.refricentro@gmail.com	No presentó propuesta
9	REFRICENTRO LOS PRADOS, SRL	101836032	refriventas@claro.net.do	No presentó propuesta

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) se remitió un correo de seguimiento recordando la fecha límite para la entrega de propuesta.

Gerencia de Compras y Contrataciones

31/5/22, 10:19

Correo: Ramon Padie C. - Outlook

RE: CSM-2022-126 SUMINISTRO DE ACOPLE PARA BOMBA DE AGUA DEL CHILLER DEL EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL]

Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

Lun 23/05/2022 7:59

Para: Gerencia de Compras y Contrataciones <cotizaciones@poderjudicial.gob.do>

Cco: Proyectos Promax <proyectos@promaxrd.com>;info@suprarefrigeracion.com <info@suprarefrigeracion.com>;Domingo Tejeda <servicios@diskmultiservices.com>;Ventas Disk Multiservices <ventas@diskmultiservices.com>;refricomfort mayoristas importadores <refricomfortsa@hotmail.com>;german@refriseis.com <german@refriseis.com>;Victor Manuel Gracia Diaz <victorgarcia_26@hotmail.com>;Vicente Jesus Vegazo Rodriguez <vegazo@claro.net.do>;Vicente Vegazo <vicente@vegazo.com>;Ventas reficentro@gmail.com <Ventas.reficentro@gmail.com>;refriventas@claro.net.do <refriventas@claro.net.do>

Saludos, Gentil recordatorio

Recepción de ofertas

24 de mayo de 2022, hasta las 4:00 p.m.

Favor notificar recepción

Atentamente,



Gerencia de Compras y Contrataciones
Consejo del Poder Judicial
República Dominicana

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) hasta las 4:00 p.m.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, no se recibió propuesta.

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: “*Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados*”, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la oferta presentada, supera la disponibilidad financiera prevista.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial.

VISTO: El Requerimientos de Compras y Contrataciones No. DIF-31 de fecha cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022), contentivos de las especificaciones técnicas.

VISTA: La Disponibilidad Financiera No.: DPF-OF-000387-2022, de fecha seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022), por un monto de ciento veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$120,000.00).

VISTOS: Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Simple No. CSM-2022-126.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **Compra Simple No. CSM-2022-126**, convocado para el suministro de acople para bomba de agua del chiller del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, teniendo en cuenta que dentro del plazo establecido para la recepción de oferta no se recibió ofertas.

Gerencia de Compras y Contrataciones

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal web institucional.

TERCERO: NOTIFICAR al área solicitante a fin de que basado en la abstención de participación, verifiquen las especificaciones técnicas de lo solicitado.

CUARTO: RELANZAR la solicitud previa verificación del área y la identificación de nuevos potenciales proveedores.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día treinta (30) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.